



## REPÚBLICA DE CHILE <u>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</u> SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de junio de 2025.-DECRETO ALC. Nº 4.172.-

## **VISTOS:**

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales)
- V. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- VI. Formulario de Transferencia Patentes Municipales y Declaración Jurada Notarial, de fecha 13 de mayo de 2025, en el cual se transfiere la Patente Rol 13 de mayo de 2025, de "Johana Alejandra Alarcón Ramírez", a "Javiera Ignacia Mora Alarcón", Al Armado ante Notario Paulo Cesar Cortes Olguin, Alto Hospicio.

VII. Memorando Nº 430, de fecha 25 de junio de 2025, del Departamento de Rentas DIREC Municipales, que solicita decretar transferencia de Patente Comercial, cambio de DEgiro, de la Patente Rol 210049.

## CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Memorando N° 430, de fecha 25 de junio de 2025, el Departamento de Rentas Municipal solicita disponer la transferencia de la Patente Comercial Rol 210049, desde su actual titular doña Johana Alejandra Alarcón Ramírez, a doña Javiera Ignacia Mora Alarcón.
- II. Que, para tal efecto, se ha acompañado el Formulario de **Transferencia de Patente** Municipal y Declaración Jurada Notarial, de fecha 13 de mayo de 2025, suscrita ante el Notario Público de Alto Hospicio, don Paulo César Cortés Olguín, en la cual la mencionada titular manifiesta expresamente su voluntad de transferir la referida patente al nuevo titular, concurriendo ambas partes al acto.
- III. Que, asimismo, se ha solicitado modificar el Giro Comercial asociado a la Patente Comercial Rol 210049, pasando de la actividad declarada originalmente como "Venta de Ropa y Artículos de aseo" a la nueva denominación de "Venta de Ropa Nueva y Accesorios de Ropa", a fin de reflejar con mayor precisión la actividad económica que será desarrollada por el nuevo titular.

## **DECRETO:**

- 1.- Autorícese la transferencia de la Patente Comercial Rol 210049, desde Johana Alejandra Alarcón Ramírez.

  a Javiera Ignacia Mora Alarcón" RUT

  , en virtud del Formulario de Transferencia Patentes Municipales y

  Declaración Jurada Notarial de cesión celebrado con fecha 13 mayo de 2025, ante el

  Notario Público don Paulo César Cortés Olguín, en la comuna de Alto Hospicio; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.
- 2.- Téngase por titular de la Patente Comercial Rol 210049, desde la fecha del presente decreto alcaldicio, a Javiera Ignacia Mora Alarcón" , para todos los efectos legales.
- 3.- Apruébese el cambio de giro de la Patente Comercial Rol 210049, del contribuyente Javiera Ignacia Mora Alarcón" I , el cual pasará de "Venta de Ropa y Artículos de Aseo" a "Venta de Ropa Nueva y Accesorios de Ropa".
- 4.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Dov fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/aca Distribución:

Adm. y Finanzas Dir. Control

Dir. Control Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería